



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-111123208-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2020-34815669- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1487-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2020-34811122-APN-DGDMT#MPYT y en el RE-2020-34811189-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1795/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.16 11:58:36 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.16 11:58:36 -03:00

ACUERDO POR SUSPENSIÓN ART. 223 bis LEY 20.744

San Justo, 29 de abril de 2020.

SR. DELEGADO REGIONAL MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN LA MATANZA

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la homologación automática del siguiente acuerdo entre, por un lado, la empresa KEÑIALHUE SRL representada en este acto por su apoderado/a el/la el Sr./a Grondona Victoria , DNI, 39387561 con domicilio legal en Tres Cruces 4565 de la Localidad de Gregorio de Laferrere y domicilio real en Olegario Andrade 6004 de la localidad de G. Laferrere, desde ahora denominada "la empresa", y por la otra parte, los siguientes dependientes de la firma,

1-Sr. Carmona Juan Manuel , DNI 28.230422 cuil 20-28230422-9 , con domicilio legal en Los Fresnos 47 de la Localidad de Villa La Angostura Neuquén.

2- Shiavelli Lara Julieta , DNI 35959105, cuil 27-35959105-0, con domicilio legal en Los Arrayanes 2360 Villa La Angostura Neuquén

3- Ascencio Ponce Eugenia Beatriz, DNI 37781968, 27-37781968-9 con domicilio en Cayon 315 Villa La Angostura Neuquén

;a partir de ahora "Los trabajadores".

Que en virtud de la interrupción de la actividad en el sector que integra la empresa, como resultado de la medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Provincial en el contexto de emergencia sanitaria debido al COVID-19, de público y notorio conocimiento, y conforme el CONVENIO M.T.E. y S.S. N° 4/20 " CGT - UIA " y el "CONVENIO DE EMERGENCIA POR SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA" firmado por la Unión de Trabajadores del Turismo Hoteleros y Gastronómicos de la Republica Argentina – U.T.H.G.R.A.- y las cámaras empresariales del sector, cuyos efectos alcanzan a los aquí firmantes en tanto comprendidos dentro del Convenio Colectivo de Trabajo Nro. 389/04, las partes firmantes convienen:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-34811122-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Mayo de 2020

Referencia: Nota relatando los hechos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.28 15:45:22 -03:00

VICTORIA GRONDONA
27393875610
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.28 15:44:21 -03:00

PRIMERO: Que en este contexto de emergencia y excepción la empresa se debió cesar sus actividades de forma total, por lo que suspende en los términos del art. 223 bis de la Ley 20.744 a los trabajadores por el lapso de tiempo comprendido entre el el 1º de abril del 2020 hasta el 31 de mayo de 2020.

SEGUNDO: Que en el período mencionado, la empresa abonará en concepto asignación dineraria NO remunerativa el 75 % de la remuneración normal y habitual NETA percibida por cada uno de los trabajadores Según Anexo 1 Resto del País .

TERCERO: Que la empresa no despedirá a ninguna trabajador durante la vigencia de la suspensión.

CUARTO: Las partes prestan declaración jurada que las firmas abajo insertas son de puño y letra de las personas consignadas.



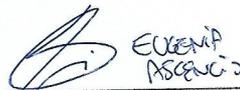
Grondona Victoria



Carmona Juan Manuel



Schiavelli Lara Julieta



Ascencio Poñce Eugenia Beatriz



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-34811189-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 28 de Mayo de 2020

Referencia: Nota relatando los hechos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.28 15:44:32 -03:00

VICTORIA GRONDONA
27393875610
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.28 15:44:33 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1487-21 Acu 1795-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.